



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 19 de octubre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 949 /2018

VISTO:

Los TEA Nros. A-01-00009435-4 y A-01-00009416-8/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los TEA de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, Dra. María Fernanda Botana solicita las promociones interinas de los agentes Agustín Rodolfo Cotone Alegre y Luis Damián Labrado a los cargos de Escribiente y Prosecretario Administrativo respectivamente; y la designación interina del agente Cotone Alegre en el cargo de Secretario Privado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen FH N° 272/18, que el cargo de Escribiente interino se encuentra sin cubrir en virtud del pase y promoción de la agente Agustina Arraras, a partir del 18 de septiembre, conforme Resolución de Presidencia N° 821/2018.

Que el agente Cotone Alegre se desempeña como Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, conforme Resolución de Presidencia N° 824/2018.

Que, por TEA N° A-01-00009416-8/2018, la Sra. Magistrada solicita las promociones de los agentes Labrado y Cotone Alegre a los cargos de Prosecretario Administrativo y Secretario Privado, respectivamente.

Que el cargo de Prosecretario Administrativo se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia especial de protección integral concedida a la agente Solange Ruik, a partir del 28 de septiembre de 2018, conforme lo informado por la Oficina de Licencias y Control de Inasistencias.

Que el agente Labrado se encuentra designado por concurso en el cargo de Secretario Privado, conforme Resolución de Presidencia N° 1248/2014.

Que para cubrir el cargo de Secretario Privado se solicita la designación interina del agente Cotone Alegre.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante constancia de registración N° 725/10-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Promover, a partir del 18 de septiembre de 2018, al agente Agustín Rodolfo Cotone Alegre, Legajo N° 6523, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interino de la agente María Agustina Arraras, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Francisco Manuel Santana en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar, a partir del 28 de septiembre de 2018, al agente Luis Damián Labrado, Legajo N° 5237, en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, con carácter interino, en virtud de la licencia especial de protección integral establecida en la Resolución de Presidencia N° 179/2018, concedida a la agente Solange Ruik, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 3º: Designar, a partir del 28 de septiembre de 2018, al agente Agustín Rodolfo Cotone Alegre, Legajo N° 6523, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Luis Damián Labrado.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 949 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta

Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires